COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2014
"ADQUISICION DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LA CAMIONETA FORD F-250"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día trece de noviembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **TTE 1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica y el **SA TEC BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 94/2014 para la "Adquisición de Mantenimiento Mayor de la Camioneta Ford F-250", con **ID N° 280.219**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA**, Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**TAPE RUVICHA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**GRUPO ROJO S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**HYSTRACTOR SERVICE**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 94/2014 para la "Adquisición de Mantenimiento Mayor de la Camioneta Ford F-250", las empresas TAPE RUVICHA, GRUPO ROJO S.A. e HYSTRACTOR SERVICE reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
TAPE RUVICHA	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2014
"ADQUISICION DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LA CAMIONETA FORD F-250"

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
TAPE RUVICHA	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo, capacidad técnica y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes TAPE RUVICHA, GRUPO ROJO S.A e HYSTRACTOR SERVICE, presentan todos los documentos legales requeridos en la carta de invitación, los cuales son verificados en forma pormenorizada, por lo tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

No obstante, los oferentes GRUPO ROJO S.A e HYSTRACTOR SERVICE no presentan la Declaración Jurada de contar con Local Propio (Taller) y las maquinarias necesarias para realizar los trabajos, de conformidad a lo requerido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 **c) Capacidad Técnica* de la Carta de Invitación, motivo por el cual el Comité de Evaluación resuelve solicitar a los mencionados oferentes mediante las Notas N° 01 y N° 02 de fecha 13 de noviembre de 2014 respectivamente, tales documentaciones.

Sin otro motivo que tratar, el comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día diez y siete de noviembre a las 09:00hs.

Siendo el día y la hora mencionada anteriormente, los miembros del Comité de Evaluación se reúnen para continuar con las tareas de evaluación, en ese contexto, se constata que los oferentes GRUPO ROJO S.A e HYSTRACTOR SERVICE no remiten la documentación requerida, por tanto, se resuelve descalificar a los citados oferentes en base al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 **c) Capacidad Técnica* de la Carta de Invitación, en consecuencia, se concluye que: "NO CUMPLEN".

b.) Experiencia en el ramo

En el análisis efectuado en cuanto a experiencia, el oferente TAPE RUVICHA, presenta copias de constancias y copias de contratos firmados con entidades Públicas en cuanto a servicios de Mantenimientos y Reparaciones, como así también contratos de Adquisición de Repuestos para el parque automotor, por tanto se verifica que posee suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por tanto, se concluye que: "CUMPLE".

c.) Capacidad Técnica

En el presente análisis el Comité de Evaluación verifica que el oferente TAPE RUVICHA, cuenta con instalaciones propias (Taller), Infraestructura Tecnológica, maquinarias y cantidad de empleados, por lo que cuenta con capacidad técnica, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, consecuentemente, se concluye que: "CUMPLE".

d.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del Oferente TAPE RUVICHA, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLE".

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente TAPE RUVICHA SAECA:

TAPE RUVICHA SAECA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	129.098.764.039	108.821.303.862	1,42	1,46	1,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	90.615.068.782	74.384.169.304				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	185.986.179.127	165.685.420.236	0,52	0,48	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	96.506.452.683	80.325.858.641				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	22.000.000.000	22.000.000.000	0,29	0,46	0,37	Pasa
UTILIDAD	6.271.508.496	10.131.323.426				

OBS: La firma **TAPE RUVICHA SAECA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En ese contexto, la empresa TAPE RUVICHA cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la empresa **TAPE RUVICHA** la presente Contratación Directa N° 94/2014, para la "Adquisición de Mantenimiento de la Camioneta Ford F-250", por ser la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, cuyas descripciones y especificaciones se describen a continuación:

ITEM	CODIGO CATAL.	DESCRIPCION	TAPE RUVICHA				
			CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	78180101-014	**Servicio de mantenimiento y reparacion de motor**					
		Rectificacion de cigüeñal	1	Unidad	Evento	750.000	750.000
		Cambio de juego de juntas	1	Unidad	Evento	6.200.000	6.200.000
		Cambio de correa	1	Unidad	Evento	184.000	184.000
TOTAL ITEM 1							**7.134.000**
2	78180101-006	**Mantenimiento y reparacion de sistema de freno**					
		Rectificacion del tambor de freno	1	Unidad	Evento	460.000	460.000
		Cambio de pastilla de freno	1	Unidad	Evento	460.000	460.000
TOTAL ITEM 2							**920.000**
3	78180101-009	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema electrico**					
		Cambio de foco de doble filamento	6	Unidad	Evento	25.643	153.858
		Cambio de foco de un filamento	6	Unidad	Evento	24.783	148.698
TOTAL ITEM 3							**302.556**
4	78180101-011	**Servicio de mantenimiento de tren delantero**					
		Cambio de buje de parrilla	1	Unidad	Evento	**712.000**	712.000
		Cambio de muñequin	1	Unidad	Evento	**750.000**	750.000
		Cambio de cruceta	1	Unidad	Evento	**256.000**	256.000
TOTAL ITEM 4							**1.718.000**
5	78180101-005	**Servicio de mantenimiento de sistema de embrague**					
		Reparacion de disco de embrague	1	Unidad	Evento	**1.513.000**	1.513.000
		Reparacion de plato de embrague	1	Unidad	Evento	**1.513.000**	1.513.000
TOTAL ITEM 5							**3.026.000**
6	78180101-013	**Servicio de mantenimiento de bomba inyectora**					
		Reparacion de bomba de combustible	1	Unidad	Evento	**800.000**	**800.000**
TOTAL ITEM 6							**800.000**
7	78180101-004	**Servicio de reparacion/ mantenimiento de sistema de suspensión**					
		Cambio de amortiguadores delanteros	1	Unidad	Evento	**550.000**	**550.000**
		Cambio de amortiguadores traceros	1	Unidad	Evento	**549.444**	**549.444**
TOTAL ITEM 7							**1.099.444**

TOTAL GENERAL	15.000.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2014
"ADQUISICION DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LA CAMIONETA FORD F-250"

El monto total adjudicado a la empresa **TAPE RUVICHA** asciende a **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**.

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2014 ES DE: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día diez y siete de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM- ASESORA JURÍDICA

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL – PRESIDENTE DE COMITÉ